



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7234

Expte. N° 2024-4-1-0004537

Montevideo, 02 SEP. 2024

VISTO: la invitación con el fin de participar de la Forensic Science Initiative, a realizarse en la ciudad de Atenas, República Helénica, entre los días 24 y 25 de setiembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, la señora Jefa del Departamento Laboratorio, Productos y Precusores Químicos, Licenciada en Química Comisario General (PE)-Especialidades Varias, Mónica Ivón Santos Gordillo, titular de la cédula de identidad número 1.901.654-3, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de la citada funcionaria en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

2025 F129

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Atenas, República Helénica, entre los días 24 y 25 de setiembre de 2024, a la señora Jefa del Departamento Laboratorio, Productos y Precursores Químicos, Licenciada en Química Comisario General (PE)-Especialidades Varias, Mónica Ivón Santos Gordillo, titular de la cédula de identidad número 1.901.654-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República